	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 1 de 24

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fernando Bedoya Jefe de Operaciones	Camilo Robledo Jefe Jurídico Angélica Ramírez López Jefe Integral y de Sostenibilidad Ambiental	Felipe Zuluaga Gerente Técnico

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	2016-08-25	Se crea el Programa	Gerente Técnico
02	2021-05-16	Se actualiza el procedimiento según PGIRS	Gerente Técnico
03	2022-04-27	Se verifica la información de Macros de Barrido y recolección al Igual que los Km de Barrido.	Jefe Operaciones
04	2023-03-18	Se adiciona el programa de corte de césped.	Coordinadora Forestal
05	2024-08-28	Se verificó, cambió y actualizó: puntos de recolección residuos no aprovechables, información de puntos críticos, barrido y limpieza. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	Jefe Operaciones



	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO**
2. **ALCANCE**
3. **RESPONSABLES**
4. **DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA**
5. **CONSIDERACIONES GENERALES**
6. **DESCRIPCIÓN**
7. **REFERENCIAS**
8. **REGISTROS**

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 3 de 24

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del Servicio Público de Aseo en sus diferentes componentes para el municipio de Belalcazar, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, de tal suerte que garantice, eficiencia, continuidad, calidad y cobertura del servicio.

2. ALCANCE

El alcance del siguiente programa es para los componentes de Recolección, transporte, clasificación y aprovechamiento de residuos ordinarios y/o asimilables a ordinarios; Barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas; mantenimiento e instalación de cestos públicos y lavado de áreas públicas, disposición final y tratamiento de lixiviados.

3. RESPONSABLES

Personal Responsable del Cumplimiento de este Documento	
Cargo	Gerencia/Dirección
Jefe de operaciones	Gerente Técnico
Coordinadora Forestal	Gerente Técnico
Líderes Operativos	Jefe de Operaciones
Jefe de servicio al cliente	Gerente Comercial

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Definición de términos usados en este documento

Término	Definición
Barrido y limpieza manual	Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
Barrido y limpieza mecánica	Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
Báscula	Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.
Caja de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.
Corte de césped	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
Cuneta	Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
Estación de clasificación y aprovechamiento (ECA)	Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

Estaciones de transferencia	Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.
Frecuencia del servicio	Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.
Generador o productor	Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.
Gestión integral de residuos sólidos	Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
Grandes generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.
Inmueble desocupado	Son aquellos inmuebles que a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.
Inquilinato	Es una edificación clasificada en estratos 1, 2 o 3, con una entrada común desde la calle, que aloja varios hogares y comparten servicios públicos domiciliarios. Para efectos del cobro del servicio de aseo el inquilinato en su conjunto se considera como un solo suscriptor.
Lavado de áreas públicas	Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
	Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo

Lixiviado	condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
Macro Ruta	Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.
Micro Ruta	Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
Minimización de residuos sólidos en procesos productivos	Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.
Multiusuarios del servicio público de aseo	Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin.
Pequeños generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un metro cúbico mensual.
Persona prestadora del servicio público de aseo	Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
	Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales

<p align="center">Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)</p>	<p>para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.</p>
<p align="center">Poda de árboles</p>	<p>Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.</p>
<p align="center">Presentación de los residuos sólidos</p>	<p>Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.</p>
<p align="center">Puntos críticos</p>	<p>Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.</p> <p>Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.</p>
<p align="center">Recolección y transporte de residuos aprovechables</p>	<p>Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.</p>
<p align="center">Recolección puerta a puerta</p>	<p>Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.</p>
<p align="center">Residuos de construcción y</p>	<p>Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de</p>

demolición	otras actividades conexas, complementarias o análogas.
Residuo sólido	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo sólido aprovechable	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
Residuo sólido especial	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post consumo.
Residuo sólido ordinario	<p>Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> <p>Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios</p>
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.
Sistema de pesaje	Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de los residuos

	objeto de gestión en una o varias de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.
Transferencia	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.
Trasbordo	Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacena temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.
Unidad habitacional	Apartamento o casa de vivienda independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes del conjunto multifamiliar y separado de las otras viviendas, de tal forma que sus ocupantes puedan acceder sin pasar por las áreas privadas de otras viviendas.
Unidad independiente	Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.
Usuario no residencial	Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.
Usuario residencial	Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un metro cúbico mensual.
Vehículo	Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 10 de 24

recolector	sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.
Vía pública	Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo del siguiente programa se establece de manera articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Belalcazár, cualquier actualización o modificación que afecte las condiciones de prestación del servicio en las actividades que tiene como alcance el presente programa deberá ser revisado y actualizado en un periodo no superior a los tres (3) meses siguientes a la presentación de la actualización por parte del municipio.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección	1 de marzo de 2010
Transporte	1 de marzo de 2010
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	1 de marzo de 2010
Corte de césped en vías y áreas públicas	Inició en diciembre de 2021
Poda de árboles en vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Comercialización	1 de marzo de 2010

6.2 Objetivos y metas de la prestación del servicio

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, Calidad, continuidad, eficacia)	Objetivo	Línea a Base	Metas intermedias			Meta Final	Indicador	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y TRansporte	Continuidad	Cero suspensiones del servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato
	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputable a servicio	3 años
	Eficiencia	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no inferior del 80%	75 %	80 %	85 %	90 %	90 %	Ton Recogidas reales/ Ton Disponibles *100	3 años
Barrido y limpieza	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputable al servicio	3 años
	Continuidad	0 suspensiones del Servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato

6.3 Aspectos operativos del servicio: A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo

6.3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:

El presente programa empieza a regir a partir del 01 de enero de 2016.

6.3.2 Área de prestación del servicio

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 12 de 24

Actividad del servicio de aseo	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas, similares.
Recolección	Caldas	Belalcázar	Todas las comunas del área urbana y en los centros poblados de la zona rural.
Transporte	Caldas	Belalcázar	Todas las comunas del área urbana y toda la zona rural y en los centros poblados de la zona rurales
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Caldas	Belalcázar	Todas las comunas del área urbana y algunas del área rural. algunos centros poblados
Corte de césped en vías y áreas públicas	Caldas	Belalcázar.	Todas las comunas del área urbana
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Caldas	N/A	Todas las comunas del área urbana
Lavado de vías y áreas públicas	Caldas	N/A	Todas las comunas del área urbana
Comercialización	Caldas	Manizales Belalcazär	Todas las comunas del área urbana

6.3.3 Actividad de recolección y transporte:

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Acera	Con separación en la fuente

6.3.4. Ubicación de la base de operaciones.

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
-------------------------------------	----------

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 13 de 24

Km. 2 Vía a Neira Centro de Tecnología Ambiental La Esmeralda	8735555
---	---------

6.3.5 Macro rutas de recolección y transporte: Comprende la división geográfica del municipio de Belalcazär para la recolección y transporte de residuos de manera óptima.

URBANO

Macro rutas	Localidad, Comunidades o Similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	M	J	V	S	D		
M 1	Villa Tulia, Miraflores, Vivero Ecológico, Cementerio, La Pista, Cancha Municipal, Climaco Pizarro, Colegio Cristo Rey, Plaza de Córdoba, Monumento a Cristo Rey, la cristalina, centenario, av pedro orozco, la quiebra, el matadero, villa aide, el jardín, la cooperativa, el chocho, el noventa, san antonio, la poceta, la cabaña.	X			X				06:00 a.m.	2:00 p.m.


RURAL

MACRO RUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
El madroño	DOMINGO JUEVES	6:00 am
La Habana	DOMINGO JUEVES	6:00 am
San Isidro	DOMINGO JUEVES	6:00 am

6.3.6 Censo de puntos críticos (periodo de reporte: anual): La información presentada corresponde a la línea base de puntos críticos caracterizados como permanentes dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) actualizado a 2.02

El Municipio, a través del equipo técnico para la revisión, ajuste y actualización del PGIRS, no cuenta con puntos críticos certificados.

6.3.7 Lugar de disposición de residuos sólidos

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 14 de 24

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (SÍ/NO)
Parque Tecnológico Ambiental La Esmeralda	Km 2 Vía a Neira	8735555	SI

6.3.8 Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento:
No se cuenta con estación de transferencia.

6.3.9 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
311	No se encuentra con esa información en el PGIRS actual

6.3.10 Acuerdo de Barrido y Limpieza: No se cuenta con acuerdo de barrido, ya que no se tiene área compartida con otros operadores.

6.3.11 Macro Rutas barrido y Limpieza

URBANO

Macro rutas	Localidad, Comunas o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	M	J	V	S	D		
M1	Cra 4-5 desde (el parque) hasta la calle 24 (bomba tres esquinas) realizando a la vez las bocacalles a la cra 3 y 6, realizando (Barrio climaco pizarro, obrero, la cancha y san antonio., calle 15 con carreras 4 y 5 (parque Bolívar) hasta la calle 10(plazoleta) realizando a la vez las bocacalles hacia la cra 3 y 6, cra 3 desde la calle 10 hasta el barrio Centenario, Matadero, El jardín y cra 6 con calle 10	x			x				6:00 a.m	2:00 pm

M2	tres esquinas, cra 3 desde calle 24 hasta calle 12, cra 2 desde calle 12 hasta Barrio Villa aide., calle 15 con cra 4-5 (Parque Bolívar) hasta calle 10 (plazoleta) con las bocacalles a las carreras 3-6, Barrio el Chocho (calle 10 cra 6-7) hasta calle 17, calle 19 con cra 6 para bajar a Barrio la poceta y el barrio 90			x					x		6:00 a.m	2:00 pm
M3	Cra 4-5 (parque hasta calle 20 con bocacalles a las cra 3-6, La Pista, Cementerio, Barrio Miraflores y Villa tulia, salida a Manizales., calle 15 carreras 4-5 (parque) hasta la calle 10 (plazoleta) con bocacalles a las carreras 3-6, calle 10 cra 3 hasta Barrio La quiebra, Barrio la cristalina hasta sector el Mirador.				x				x		6:00 a.m	2:00 pm
	Plazoleta de córdoba, Cra 4-5 desde calle 10 a calle 20, Parque Bolívar, realizando a la vez bocacalles hacia cra 3-6 y desde calle 10 por cra 3 hasta Sector Hospital San José								x		6:00 a.m	2:00 pm

RURAL

MACRO RUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA	HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA
El madroño	NA	NA
La Habana	NA	NA
San Isidro	NA	NA

6.3.12 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido:

En el municipio de Belalcazar no se cuenta con cuartelillos.

6.3.13 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza:

En el municipio de Belalcazar no se cuenta con playas.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 16 de 24

6.3.14 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año:

La cantidad de casetas instaladas en la zona urbana es de 42 unidades, en un área de 0,2 km² por lo que la densidad de cestas públicas es de 210 unidades/km², ubicadas principalmente en Parque de Bolívar, Plaza de Córdoba, sector Clímaco Pizarro y Bulevar Cristo Rey en belalcázar hay 22 cestas de emas.

6.3.15 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas: La cantidad de m² totales objeto de corte según inventario de zonas verdes en Belalcázar es de 32.311 m².

Barrio	Ubicación área a intervenir	Área verde a intervenir M2.	Frecuencia del programa de corte de césped al año
El Chocho	Carrera 7 entre Calles 14 y 15	180	Mensual
El Chocho	escaleras-Calle 15 entre Carrera 6 y 7.	35	Mensual
El Chocho	Franja Carrera 7 entre Calles 15 y 16.	56	Mensual
La Sexta	Carrera 6 entre Calles 12.-14.	110	Mensual
Barrio	Ubicación área a intervenir	Área verde a intervenir M2.	Frecuencia del programa de corte de césped al año
La Sexta	Zona verde escaleras Calle 16 entre Carreras 5 y 6.	21	Mensual
El Chocho	Calle 16 entre Carreras 6 y 7 (Paso peatonal).	30	Mensual
La Poseta Alta	Calle18 entre Carreras 6 y 7(Franja lateral vía).	14	Mensual
La Poseta Alta	Calle 18 y Calle 19 con Carrera 7.	70	Mensual
La Poseta Alta	Calle 18 con Carrera 8.	14	Mensual
El Noventa Alto	Calle 19 con Carrera 9 (Dos franjas).	100	Mensual
El Noventa Alto	Calle 19 con Carrera 9 (Dos franjas).	28	Mensual
La Poseta Alta	Calle 19 frente a Casa # 10-21.	20	Mensual
La Poseta Alta	Carrera 9 Calles 18 y 19 (Dos franjas).	10	Mensual
La Poseta Alta	Calle 19 con Carrera 9.	26	Mensual
San Antonio	Calle 21 con Carrera 6.	30	Mensual
La Pista	Coliseo La Pista.	6600	Mensual
La Pista	Calle 28-sendero que comunica con el Coliseo La Pista.	42	Mensual
La Pista	Calle 28 con Carrera 3..	17	Mensual

Sector Cementerio	Franja vial desde el cementerio hasta el Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	360	Mensual
Miraflores	Zona verde Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	10	Mensual
Miraflores	Zona de recreación Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	80	Mensual
La Ronda	Carrera 3 entre Calles 19 y 21 primera franja de la parte posterior del Colegio.	240	Mensual
La Ronda	Franja (2).	140	Mensual
La Ronda	Carrera 3 entre Calles 15 y 16.	66	Mensual
La Ronda	Calle 16 entre Carreras 3 y 4.	58	Mensual
La Ronda	Calle 16 entre Carreras 2 y 3.	52	Mensual
La Cooperativa	Carrera 3 con Calle 12 entrada al parqueadero.	30	Mensual
Barrio	Ubicación área a intervenir	Área verde a intervenir M2.	Frecuencia del programa de corte de césped al año
La Cooperativa	Carrera 2, Calle 11.	12	Mensual
La Marina	Carrera 2 Calle 10 Franja (1).	112	Mensual
La Marina	Carrera 2 Calle 11 Franja (2).	32	Mensual
La Marina	Carrera 2 y 3 con Calle 8.	32	Mensual
La Marina	Carrera 2 parte posterior Escuela Manuela Beltrán.	256	Mensual
La Marina	Carrera 2 desde la Escuela Manuela Beltrán.	240	Mensual
La Marina	Franja (3) en la Carrera 2 desde la Escuela Manuela Beltrán.	30	Mensual
Villa Aide	Parque Infantil Villa Aidé.	30	Mensual
La Quiebra	Calle 3 Carrera 3 y 4 al lado de la Escuela Rafael Pombo.	60	Mensual
Av Pedro Orozco	Separador vial hospital.	75	Mensual
Av Pedro Orozco	Ladera del Centro de Bienestar del Anciano Antonio José Valencia Murillo.	90	Mensual
El Matadero Parte Alta	Franja (1) Carrera 3 Calle 5.	55	Mensual
El Matadero Parte Alta	Franja (2) Carrera 3 Calle 5.	15	Mensual
El Matadero Parte Alta	Franja (3) Carrera 3 Calle 5 y 6.	70	Mensual
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 Calle 4.	50	Mensual
El Matadero Parte Alta	Calle 6 y 7 con Carrera 3.	70	Mensual
El Matadero	Carrera 5 entre Calles 5.y 9.	200	Mensual
La Sexta	Carrera 6 Calle 9.	35	Mensual

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 18 de 24

El Matadero	Carrera 5 Calle 9.	21	Mensual
La Quebra	Calle 6- Carrera 3 Escaleras.	58	Mensual
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 entre Calles 5 y 6.	30	Mensual
La Cristalina	Estación de Servicio Santa Lucia- finca El Mirador.	25	Mensual
La Cristalina	Finca El Mirador del Cielo hasta la Estación de Servicio Santa Lucia.	200	Mensual
La Cristalina	Bulevar.	60	Mensual
La Cristalina	Entrada a monumento Cristo Rey	150	Mensual
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 con Calle 5	30	Mensual
La Marina	Calle 9 entre carreras 2 y 3	12	Mensual
Villa Aide	Áreas laterales Estadio municipal.	14850	Mensual
	Total metros cuadrados	25339	

6.3.16 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

No se presta el servicio de poda de árboles en el municipio de Belalcazar.

6.3.17 Actividad de aprovechamiento

No se presta este servicio en el municipio de Belalcazar.

- **Macro Rutas de recolección de residuos aprovechables:**

No se cuenta con rutas de residuos Aprovechables por parte del prestador del servicio.

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento:**

No se tiene establecida dentro del programa de prestación de servicio.

6.3.18 Actividad de tratamiento: No se tiene establecida esta actividad dentro de la actual prestación del servicio.

6.3.19 Actividad comercialización: Punto de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Km 2 Vía Neira Relleno sanitario la Esmeralda	8735555- 110	Lunes a Viernes	8 a 12 – 13 a 17:30
Calle 10 # 3-25 local 2 plazas Córdoba	01800095009 6	Lunes A viernes	de 2:00 pm a 5:00 pm

Medios de contacto

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 19 de 24

Dirección electrónica página web	www.emas.com.co
Correo electrónico para radicaciones de PQR	servicioalcliente@emas.com.co
Línea de atención al cliente	018000950096
Servicios adicionales que presta	-

Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

Localidad, Comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Belalcázar	Talleres sobre el manejo de residuos sólidos.	Semestral
Belalcázar	Participación en eventos municipales	Anual

Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Se realiza a través del prestador del servicio de Acueducto y Alcantarillado contemplado en el municipio	Susuerte, entidades bancarias, y demás puntos que tenga el facturador conjunto.

6.3.20 Acuerdo de lavado de áreas públicas:

No se cuenta con acuerdo de lavado de áreas públicas

6.3.21 Áreas públicas y puentes objeto de lavado y programación de la actividad

No se tienen establecidas en el programa actual.

6.3.22 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos	Se entrega la información y se emite certificado	018000950096


	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 20 de 24

y espectáculos masivos	de disposición del servicio.	
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se solicita la verificación del punto para la prestación del servicio	018000950096
Animales muertos	Se presta el servicio en un periodo no mayor a 8 horas	018000950096
Residuos de construcción y demolición	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096
Residuos especiales	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096

6.3.23 Programa de gestión del riesgo

Condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismo	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Erupción Volcánica	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Deslizamientos	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona

	operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	
Avalancha	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Fenómeno del niño	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Incendios	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Tormenta	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Inundación	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 22 de 24

	operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	
Pandemia	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona

6.3.24 Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%) según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	50%	0
Estrato 2	30%	0
Estrato 3	15%	0
Estrato 4	0	0
Estrato 5	0	50%
Estrato 6	0	60%
Industrial	0	30%
Comercial	0	50%
Oficial	0	0

6.3.25 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27 de diciembre de 2023	14
Convenios con el fondo de solidaridades y redistribución de ingresos	26 de Febrero de 1996	003

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 23 de 24

6.3.26 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo Condición


Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías ya áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas Públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno
Comercialización	Ninguno

7.REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
-	-	-	-

8. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BELALCAZAR	PROCEDIMIENTO
		VMZ-IPR-P-25
		Versión: 05
		Página 24 de 24

Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
-	-	-	-

OTRA FORMA DE EVIDENCIA
PGIRS - plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Anserma